

LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M. Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.
1º Joan V, 4.

San José, jueves 28 de Mayo de 1891.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20.)

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. Id. de intereses generales... 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.
Id. Por anualidad 50 oyo "

Suscripción: { Número suelto... 0-10
Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—Calle de la Merced, nº 13, S.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

[Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 *ibidem*.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO.

MAYO de 1891.—Este mes tiene 31 días.

Juev. 28.—**Santísimo Corpus Christi.**—

San Agustín, ob. de Cantóbery, cfr.; san Justo, ob.; san German, ob. de París.

Viern. 29.—San Alejandro, mr., y san Maximino, obispo.

Sáb. 30.—San Félix, papa y mr., y san Fernando, rey de Castilla.

Cuarto menguante á la 1-19 de la tarde. Lluvias.

A los señores Agentes de este periódico AVISAMOS que habiéndose cortado el 31 de Diciembre, con el número 60, las suscripciones, con el número 61 principió el primer trimestre de este año.

Les suplicamos, pues, se sirvan remitirnos los saldos del año anterior y proceder al cobro de las nuevas suscripciones.

Encarecemos el pronto y exacto cumplimiento de estas instrucciones.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

A propósito

del artículo del señor don Anselmo H. Rivas, redactor de "El Diario Nicaragüense."

El Partido Constitucional, en su número 73 del domingo 24 de Mayo trae un artículo intitulado "Su Santidad León XIII y el Partido Católico," que dice haber tomado del referido periódico del señor Rivas, y que nos endosa á nosotros con el fin de probar que los católicos no deben tomar parte en los asuntos políticos.

La idea que más sobresale en el artículo del señor Rivas es la siguiente: que "vista la condición, económica, social y política de nuestras Repúblicas, son inconvenientes las controversias tendentes á producir una escisión en la unidad religiosa que felizmente prevalece del uno al otro extremo de nuestra región."

Cualquiera persona que conozca un poco nuestro país y haya observado ligeramente las corrientes intelectuales que predominan, notará inmediatamente que los conceptos del señor Rivas proceden de un supuesto falso. Entre nosotros, es decir, tanto en Costa Rica como en Nicaragua, hay felizmente cierta unidad exterior de religión: todos llevan sus hijos al bautismo, todos se casan religiosamente, casi todos van á misa, y aun la inmensa mayoría, antes de morir, procura recibir los últimos sacramentos. No obstante, esa capa exterior de religiosidad cubre una división interior de dimensiones tal vez más grandes que la que existe entre el Catolicismo y el Protestantismo.

Hace ya muchos años que el masonismo y el liberalismo radical, tan opuestos á Dios y á su Iglesia, vienen sembrando la incredulidad más espantosa en los ánimos. Esta incredulidad se mostró primero en las cátedras de la Universidad, especialmente en la enseñanza del Derecho; siguió infiltrándose en la mayoría de nuestros abogados y hombres de leyes; después sentó sus reales en la prensa periódica, y finalmente ya viene extendiéndose en las masas populares.

En nuestra política predomina-

ba hasta hace poco, notoriamente, el indiferentismo, la incredulidad y un odio á veces profundo contra la religión Católica. Si tal no fuera, ¿cómo podrían explicarse las leyes odiosas que se dictaron por los años de 1884 y 85 en Costa Rica contra la Iglesia Católica, y la villana expulsión de los Padres Jesuitas de Nicaragua en 1881 ó 82.

La verdadera situación de nuestros países es la siguiente: muchísimos hombres públicos, habiendo sucumbido á las seducciones del masonismo y del liberalismo antirreligioso y declarándose opuestos á la religión Católica, siempre que han tenido en sus manos el poder, ya Legislativo, ya Ejecutivo, ya Judicial, se han valido de él para asestar golpes á la religión del Estado. Con las leyes directamente opuestas á la Religión han convertido el Estado en ariete contra el Catolicismo. Por manera que no es la religión, ni son los católicos los que se han ingerido en la política, sino los enemigos de la religión los que se han valido precisamente de la política para destruir la religión: ellos han mezclado la política con la religión, haciendo la política y el Estado encarrilado por una política perseguidora y antirreligiosa, odiosos á las masas populares.

Los planes de los incrédulos no se descubren en ninguna parte mejor que en las leyes de la enseñanza oficial. La ley de enseñanza ahora vigente en Costa Rica está calcada minuciosamente sobre el plan masónico, y es idéntica á la ley de enseñanza dictada é impuesta á la Francia por los neo-jacobinos franceses. Si se continúa, como ahora, educando á nuestra juventud sin el conocimiento de Dios, sin el conocimiento de la verdadera moral, que es inseparable de la verdad religiosa, Costa Rica será indudablemente después de algunos decenios un pueblo de incrédulos, de egoístas y viciosos que no conocerán otra ley que la de los instintos brutales de la naturaleza.

Y en vista de un porvenir tan triste que nos aguarda, pretender que todos los hombres de bien, católicos y no católicos, crucemos tranquilamente los brazos y

dejemos venir sobre nosotros el cataclismo moral y social que nos amenaza, sin valernos siquiera de los derechos naturales y políticos que tenemos para impedir ese cataclismo: esto, por cierto, es demasiado; esto es ridículo é injusto.

En vista del peligro social que se cierne sobre nuestras cabezas, todos los católicos y demás hombres de bien tenemos la estricta obligación en conciencia de valernos de nuestros derechos políticos, que la ley y la Constitución nos garantizan, para impedir la ruina de nuestra patria, que infaliblemente se aproximará tarde ó temprano si en la enseñanza superior y elemental sigue reinando el ateísmo y la incredulidad negativa.

Confesamos que nuestro actual Gobierno se ha esforzado en conjurar el peligro con el acuerdo del 13 de Junio de 1890, permitiendo la enseñanza facultativa de la religión en las escuelas elementales. Ese acuerdo, por el cual estamos debidamente agradecidos al Supremo Gobierno, ha puesto más en evidencia los planes que reinaban en el campo liberal, por los apasionados cuanto infundados ataques que ha sufrido de parte de la prensa de aquel partido, que se ha valido de todo medio, aunque indigno, para estorbar su ejecución.

Así pues, aunque sin que se formé directamente lo que entre nosotros se llama partido político, pues hasta ahora no ha habido más que partidos políticos *personales* desde nuestra independencia, con todo sostenemos que los católicos tienen que ingerirse como tales en la política, en toda la amplitud que la ley concede. Y si los liberales persisten en su tenaz empeño de atacar, perseguir y destruir la religión, tendrán que formarse entre nosotros dos partidos: el católico y el liberal; vendrá abajo, por cierto, la unión religiosa que hasta ahora hemos podido tener, lo cual lamentaremos sinceramente; pero la culpa la tendrán los mismos masones y liberales que en mala hora se han valido de la política contra la religión, provocando de esa manera la reacción religiosa.

Sirvan estas líneas de contestación á *El Partido Constitucional*, y que se las endilgue también

al señor don Anselmo H. Rivas, editor y redactor en jefe de *El Diario Nicaragüense*, á quien aconsejamos además vuelva á leer la encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XIII sobre los deberes de los cristianos, de la cual vamos á transcribirle algunos párrafos.

"En circunstancias tan lamentables, ante todo es preciso que cada uno entre dentro de sí mismo, procurando, con exquisita vigilancia, conservar hondamente arraigada en su corazón la fe, precaviéndose de los peligros, y señaladamente siempre pertrechado contra vanos engañosos sofismas. Para mejor poner en salvo esta virtud, juzgamos sobremediana útil, y por extremo conforme á las circunstancias de los tiempos, el esmerado estudio de la doctrina cristiana, según el talento y capacidad de cada cual, empapando su inteligencia con el mayor conocimiento posible de aquellas verdades que atañen á la Religión y por la razón pueden alcanzarse. Y como quiera que no sólo se ha de conservar en todo su vigor pura é incontaminada la fe cristiana, sino que es preciso robustecerla más cada día con mayores aumentos, de aquí la necesidad de acudir frecuentemente á Dios con aquella humilde y rendida súplica de los Apóstoles: *Aumenta en nosotros la fe.* (Luc., XVIII, 5.)

"Es de advertir que en este orden de cosas que pertenecen á la fe cristiana, hay deberes cuya exacta y fiel observancia, si siempre fué necesaria para la salvación, lo es incomparablemente más en estos nuestros tiempos. —Porque en tan grande y universal extravío de opiniones, deber es de la Iglesia tomar el patrocinio de la verdad, y extirpar de los ánimos el error; deber que está obligada á cumplir siempre é inviolablemente, porque á su tutela ha sido confiado el honor de Dios y la salvación de las almas. Pero cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fe los que mandan, sino que cada uno está obligado á propagar su fe delante de los otros, ya para instruir y confirmar á los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles. (S. Thom., 2.º 2.º, q. III, art. 2.º ad 2.) Ceder el puesto al enemigo, ó callar cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir á la verdad; propio es, ó de hombres cobardes, ó de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa. Uno y otro es vergonzoso é injurioso á Dios; uno y otro contrario á la salvación del individuo y de la sociedad: provechoso únicamente para los enemigos del nombre cristiano, porque la cobardía de los buenos fomenta la audacia de los malos. —Y tanto más se ha de vituperar la desidia de los cristianos, cuanto que se pueden desvanecer las falsas acusaciones y refutar las opiniones erróneas, ordinariamente con poco trabajo, y con alguno mayor, siempre. Finalmente: á todos es dado oponer y mostrar aquella fortaleza que es propia de los cristianos, y con la cual no raras veces se quebrantan los bríos de los adversarios y se desbaratan sus planes. Fuera de que el cristiano ha nacido para la lucha, y cuanto ésta es más encarnizada, tanto con el auxilio de Dios es más segura la victoria. *Confidat: yo vencí al mundo.* [Jo., XVI, 33.]

"El cargo de predicar, esto es, de enseñar, por derecho divino compete á los maestros, á los que el Espíritu Santo ha instituido Obispos para gobernar la Iglesia de Dios [Act., XX, 28.], y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, puesto al frente de la Iglesia universal con potestad suma, como maestro de lo que se ha de creer y obrar. Sin embargo, nadie crea que se prohíba á los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo, á los que Dios concedió buen ingenio y deseo de hacer el bien; y que, cuando el caso lo exija, puedan fácilmente, no ya arrogarse el cargo de doctor, pero sí comunicar á los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los maestros. Antes bien á los Padres del Concilio Vaticano les pareció tan oportuna y fructuosa la colaboración de los particulares, que hasta juzgaron deber exigírsela: *A todos los fieles, en especial á los que mandan ó tienen cargo de enseñar, suplicamos encarecidamente por las entrañas de Jesucristo, y aun les mandamos con la autoridad del mismo Dios y Salvador nuestro, que trabajen con empeño y cuidado en alejar y desterrar de la Santa Iglesia estos errores, y manifestar la luz purísima de la fe.* [Const. Dei Filius, sub fin.] —Por lo demás, acuérdesse cada uno que puede y debe sembrar la fe católica con la autoridad del ejemplo, y predicarla profesándola con tesón. —Por consiguiente, entre los deberes que nos juntan con Dios y con la Iglesia, se ha de contar entre los principales ese de que cada cual se industrie y trabaje en la propagación de la verdad cristiana y repulsión de los errores.

"Pero no llenar este deber como conviene colmadamente y con provecho, si bajan á la arena separados unos de otros. —Por lo cual quisiera, no solamente formar alumnos de su escuela, sino además juntarlos en sociedad y unirlos convenientemente en un cuerpo, que es la Iglesia [Coloss., I, 24.], cuya cabeza es Él mismo. Así que la vida de Jesucristo penetra y reco-

rra la trabazón de este cuerpo, nutre y sustenta cada uno de los miembros, y los tiene unidos entre sí y encaminados al mismo fin, por más que no es una misma la acción de cada uno de ellos. [Porque así como en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, mas no todos los miembros tienen un mismo oficio, así nosotros, aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros. Rom., XII, 4, 5.] Por estas causas, no sólo es la Iglesia sociedad perfecta y mucho más excelente que cualquiera otra sociedad, sino además le ha impuesto su fundador la obligación de trabajar por la salvación del linaje humano como un ejército formado en batalla. [Cantic., VI, 9.] Esta composición y conformación de la Sociedad cristiana de ningún modo se puede mudar, y tampoco es permitido á cada uno vivir á su antojo, ó escoger el modo de pelear que más le agrade, porque desparra y no recoge el que no recoge con la Iglesia y con Jesucristo, y en realidad pelean contra Dios todos los que no pelean con Él y con la Iglesia. ["Quien no está por mí, está contra mí; y quien no recoge conmigo, desparrama." Luc., XI, 23.]

"Para realizar esta unión de los espíritus y esta uniformidad en la conducta, tan justamente temidas de los adversarios del catolicismo, la primera condición que debe llenarse es profesar los mismos sentimientos. Con qué ardiente celo y con qué singular autoridad de lenguaje san Pablo, exhortando á los Corintios, les recomienda esta concordia! *¡Hermanos míos, os ruego encarecidamente, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos tengáis un mismo lenguaje, y que no haya entre vosotros cismas ni partidos; antes bien viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir.* [I Corint. I, 10.]

"Es muy distinta la sociedad cristiana de todas las sociedades políticas; porque si bien tiene semejanza y organismo de reino, en su origen, causa y naturaleza es muy desemejante de los otros reinos mortales. —Es, pues, justo que viva la Iglesia y se gobierne con leyes é instituciones conformes á su naturaleza. Y como, no sólo es sociedad perfecta, sino también superior á cualquiera sociedad humana, por derecho y deber propio rehuye en gran manera ser esclava de ningún partido, y doblegarse servilmente á las mudables exigencias de la política. . . . La Religión ha de ser para todos santa é inviolable, y aun en el mismo gobierno de los pueblos, que no se puede separar de las leyes morales y deberes religiosos, se ha de tener siempre y ante todo presente qué es lo que más conviene al nombre cristiano; y si en alguna parte se ve que éste pelagra por las maquinaciones de los adversarios, deben cesar todas las diferencias, y, unidos los ánimos y proyectos, peleen en defensa de la Religión, que es el bien común por excelencia, al cual todos los demás se han de referir. —Creemos necesario exponer esto con algún mayor detenimiento.

"Ciertamente, la Iglesia y la sociedad civil tienen su respectiva autoridad, por la cual, en el arreglo de sus asuntos propios, ninguna obedece á la otra, se entiende dentro de los límites señalados por la naturaleza propia de cada una. De lo cual no se sigue de manera alguna que estén desunidas, y mucho menos en lucha. —Efectivamente, la naturaleza nos ha dado no sólo el sér físico, sino también el sér moral. Por lo cual, en la tranquilidad del orden público, fin inmediato que se propone la sociedad civil, busca el hombre el bienestar, y mucho más tener en ella medios bastantes para perfeccionar sus costumbres; perfección que en ninguna otra cosa consiste sino en el conocimiento y práctica de la virtud. Juntamente quiere, como debe, hallar en la Iglesia auxilios con los cuales cumpla perfectamente con la obligación de ejercitar la piedad perfecta, la cual consiste en el conocimiento y práctica de la verdadera Religión, que es la principal de las virtudes, porque llevándonos á Dios las llena y cumple todas. —De aquí se sigue que al sancionar las instituciones y leyes, se ha de atender á la índole moral y religiosa del hombre, y se ha de procurar su perfección, pero ordenada y rectamente, y nadie se lo ha de mandar ó prohibir, sino teniendo en cuenta cuál es el fin de la sociedad política y cuál el de la religiosa. Por esta misma razón no puede ser indiferente para la Iglesia qué leyes rigen en los Estados, no en cuanto pertenecen á la sociedad civil, sino porque algunas veces, pasando los límites prescritos, invaden los derechos de la Iglesia. Mas aún: la Iglesia ha recibido de Dios el encargo de oponerse cuando las leyes civiles se oponen á la Religión, y de procurar diligentemente que el espíritu de la legislación evangélica vivifique las leyes é instituciones de los pueblos. Y puesto que de la condición de los que están al frente de los pueblos depende principalmente la buena ó mala suerte de los Estados, por eso la Iglesia no puede patrocinár y favorecer á aquellos que la hostilizan, desconocen abiertamente sus derechos y se empeñan en separar dos cosas, por su naturaleza inseparables, que son la Iglesia y el Estado. Por el contrario, es, como lo debe ser, protectora de aquellos que, sintiendo rectamente de la Iglesia y del Estado trabajan para que ambos aunados procuren el bien común. En estas reglas se contiene la norma que cada católico debe seguir en su vida pública, á saber: donde quiera que la Iglesia permite tomar parte en negocios pú-

blicos, se ha de favorecer á las personas de probidad conocida, y que se espera han de ser útiles á la Religión, ni puede haber causa alguna que haga licito preferir á los mal dispuestos contra ella.

"Por lo que hace á los que han de tomar parte en los negocios públicos, deben evitar cuidadosamente dos extremos viciosos, de los cuales uno se arroja el nombre de prudencia y el otro raya en temeridad. Porque algunos dicen que no conviene hacer frente al descubierto á la impiedad fuerte y pujante, por temor de que la lucha exaspere los ánimos de los enemigos. Estos que así juzgan no se sabrá decir si están en favor de la Iglesia ó en contra de ella; pues si bien dicen que son católicos, querrían que la Iglesia dejara que se propagasen impunemente ciertas maneras de opinar, de que ella disiente. Llevan los tales á mal la ruina de la fe y la corrupción de las costumbres; pero nada trabajan para poner remedio, antes con su excesiva indulgencia y disimulo perjudicial acrecientan no pocas veces el mal. Esos mismos no quieren que nadie ponga en duda su afecto á la Santa Sede; pero nunca les faltan pretextos para indignarse contra el Sumo Pontífice. La prudencia de esos tales la califica el Apóstol san Pablo de *sabiduría de la carne y muerte del alma, porque ni está ni puede estar sujeta á la ley de Dios.* [Rom., VIII, 6, 7.] Y en verdad que no hay cosa menos conducente para disminuir los males. Porque los enemigos; según que muchos de ellos confiesan públicamente y aun se glorian de ello, se han propuesto á todo trance destruir hasta los cimientos, si fuese posible, de la Religión católica, que es la única verdadera. Con tal intento, no hay nada á que no se atrevan, porque conocen bien que cuanto más se amedrente el valor de los buenos, tanto más desembarazado hallarán el camino para sus perversos designios.

"Mejor lo entienden aquellos que no rehusan salir al palenque siempre que sea menester, en la firme persuasión de que la fuerza injusta se irá debilitando, y acabará por rendirse á la santidad del derecho y de la Religión. Estos ciertamente acometen una empresa digna del valor de nuestros mayores, cuando se esfuerzan en defender la Religión; sobre todo contra la secta audacísima, nacida para vejación del nombre cristiano, que no deja un momento de ensañarse contra el Sumo Pontífice, sometido por fuerza bajo su poder.

"Ahora bien: el gobierno del pueblo cristiano, después del Papa y dependientemente de él, toca á los Obispos que, si bien no han llegado á lo más alto de la potestad pontifical, son, empero, verdaderos Príncipes en la jerarquía eclesiástica; y teniendo á su cargo cada uno el gobierno de una Iglesia, son, por decirlo así, *Arquitectos principales . . . del edificio espiritual.* (S. Thom., Quodlib., I, art. 14.) y tienen á los demás clérigos por colaboradores en su encargo y ejecutores de sus deliberaciones. A este modo de ser de la Iglesia, que ningún hombre puede alterar, debe acomodarse el tenor de la vida y las acciones. Por lo cual, así como es necesaria la unión de los Obispos en el desempeño de su Episcopado con la Santa Sede, así conviene también que, tanto los clérigos como los legos, vivan y obren muy en armonía con sus Obispos."

Más notas.

El Partido Constitucional ó mejor dicho el diario *ferracino* se bate en retirada para disimular su derrota; y no es por falta de competencia de su redactor *aparente*, que la tiene bastante y se la hemos reconocido, ni por su puesto de su *redacción de honor*; su impotencia viene de que le falta la buena fe que debe adornar al escritor público, y sin la cual no es posible servir bien ninguna causa. Elude toda discusión, y apenas si nos dice algo diz que por *vía de pasatiempo*. Bien quisiera él pasar el tiempo sin nosotros.

Dice el colega que se ríe de oírnos hablar de constitucionalidad y democracia. Ya lo creemos que se ríe. Para los liberales esas palabras no son más que el anzuelo de que ellos se sirven para pescar á los incautos. Y no tiene pena de criticar en cierto modo al señor Licdo. Rodríguez, diciéndole: *No se puede negar que de parte del señor Presidente hay algo de amor*

exagerado á la doctrina democrática. Bien dijimos nosotros, que el diario llamado *El Partido Constitucional* tiende á traicionar su apellido.

El colega está encaprichado en no decirnos si el sacerdote, por el hecho de serlo, pierde ó nó sus derechos políticos. —Bien lo comprendimos desde el principio, y nos satisface que haya confesado así su derrota; pero debe saber que un proceder franco le habría honrado más.

Siempre que al copiar conceptos ajenos se suprime parte esencial de ellos, de tal modo que con la mutilación se falsee el sentido, se falta á la buena fe: esto es trivial y lo sabe todo el que tenga sentido común. Es refinada la malicia con que el diario *ferracino* pretende tergiversar nuestras palabras. Pero no nos hará daño: al hablar de nuestros principios es claro que no hemos hablado de principios personales, sino de los del Catolicismo, que tenemos la honra y la dicha de profesar: bien se entiende.

Estamos agradecidos al señor don Juan Ferraz de que se haya servido hacernos decir que cumplió este año con el precepto pascual, de lo cual nos alegramos; pero sentimos que nuestra pregunta haya podido avergonzarle; no tuvimos esa intención; estas cosas no pueden avergonzar á un buen católico, porque dijo Jesucristo: *Quien se avergonzare de mí y de mis palabras, de ese tal se avergonzará el Hijo del hombre cuando venga en el esplendor de su majestad, y en la de su Padre y de los santos Angeles.* — Sin embargo, califiquela como quiera; pero, pues tuvo á bien responder á ella, tenemos para nosotros que no la encontró tan necia; y después de todo, permítanos pensar que en su próxima confesión no tendrá que acusarse de habernos guardado rencor por esto.

Ahora nos dice el señor redactor del diario á que nos referimos que va á conseguir datos para decirnos si es falsa ó no su aserción respecto á que al Doctor Sardá se le hiciera bajar de la tribuna por los miembros del Congreso Católico de Zaragoza, y si ha habido ó no un Congreso Católico en Toledo. —¡Abur! Cuando vuelva, no olvide traer la respuesta acerca de los derechos políticos del clero.

Pero antes de despedirse nos dice: "Y ¿qué dirá el colega del artículo que reprodujimos el domingo, *Su Santidad León XIII y el Partido católico?* Sin duda nos dirá que todo es mentira."

Pues no, señor, no le decimos eso, sino lo que ya expusimos en el editorial; pero le añadiremos para satisfacerlo completamente sobre este punto (le pagamos con atención sus fingidos desdenes), que nosotros, por fundados motivos, no aceptamos respecto de documentos pontificios, sino los que nos vienen por órganos autorizados, y nos negamos á dar crédito á lo que nos comunica el cable y ciertos periódicos con respecto á la Santa Sede, mientras no esté debidamente confirmado. En el caso concreto, por mucho que pese al señor redactor de *El Partido*

Constitucional, que cree haber puesto una pica en Flandes con la reproducción que ha hecho del artículo del señor don A. H. Rivas, tenemos que decirle, que nosotros conocíamos mejor y más detalladamente lo ocurrido respecto á la entrevista que se dice tuvo con Su Santidad un *figarista*, nó los redactores de *El Figaro* de París como se ha dicho en el artículo que se reproduce. Este individuo se llama M. de Bonnefond y fué á Roma, según él mismo dice en un artículo que reproduce *L'Univers*, uno de los diarios más importantes de París, con el objeto de pedir perdón de una falta. Probablemente, M. de Bonnefond no fué muy verídico en la relación de su entrevista con el Papa; y por esto fué desmentido.—El periódico que hemos citado, *L'Univers*, correspondiente al 8 de Febrero de este año publica á este respecto el siguiente despacho, que traducimos:

“Roma, 5 de Febrero.

“La publicación, por *El Figaro*, de una pretendida entrevista con el Papa, ha arrojado el asombro en las esferas del Vaticano.

“Se pretende que ni la forma, ni el fondo de esta conversación podrían ser atribuidas al Soberano Pontífice, y se la declara forjada é inventada en todas sus partes.

“El *Moniteur de Rome* dice á este respecto:

“M. Bonnefond, autor de un libro conocido, está mal colocado para juzgar la política de la Santa Sede. Es cierto que su opinión es de poco valor.

“Roma, 6 de Febrero.

“*L'Osservatore Romano* declara que el autor del artículo del *Figaro* intitulado: *Una audiencia en el Vaticano*, no ha tenido una audiencia especial, sino que solamente fué recibido en audiencia semi-pública un jueves, día en que se acostumbra esta clase de recepciones. Todos los conceptos atribuidos al Santo Padre, no son pues de ninguna manera fundados, añade *L'Osservatore*.”

Ya ve, pues, el señor redactor de *El Partido Constitucional* si tenemos razón para repetirle que nunca damos crédito á ciertas noticias que nos vienen por el cable y por otros conductos no autorizados respecto á la Santa Sede.

Si desea cerciorarse de la verdad de lo que decimos, puede pasar á nuestra redacción, y con gusto le mostraremos el diario á que nos referimos.

Señor don José M^o Sanchez.

Muy estimado señor y amigo:

Refieren las antiguas historias que aquel duro é implacable Cónsul romano Bruto, verdaderamente bruto en el particular, después de sentenciar á muerte á sus dos admirables hijos, como guardián íntegro de las severísimas y bárbaras leyes de la República, vuelto ya solo á su hogar, para siempre desierto, para siempre sin vida ni poesía alguna, Bruto echó á llorar amarguísimas lágrimas. El más potente, el más puro y sagrado amor que hay sobre la tierra, el amor paterno, había sobrepujado al exagerado y feroz amor á la feroz patria romana. En honor á la humanidad, el padre había vencido al Cónsul.

Vuelto yo también esta mañana de la santa Ordenación á mi casita, casi desierta también y solitaria, tampoco pude menos de echar á llorar, pero de profunda y pura alegría, pues yo también vi inmolarse y sacrificarse, no sobre los mal llamados altares de cualquier terrestre patria, pero sí sobre los sagrados y dulcísimos altares del Dios vivo y eterno, á estos queridos hijos de mi alma, á casi todos mis amados seminaristas. Ordenado, en cierta manera, de Sacerdote, desde el seno de mi querida y adorable madre, pues ni dos horas en mi vida pensé jamás en ser otra cosa sino Sacerdote, aun

cuando por cierto tenía otras puertas abiertas sobre el horizonte de la vida, aseguro á Ud., mi estimado amigo, que si hoy á mis 53 años hubiera que ordenarme, no me ordeno, nó; no me ordeno una sola vez, pero sí mil veces, si así lo permitiera la disposición divina y la sagrada liturgia romana.

Cierto es, mi estimado amigo, que quien da á Dios un corazón de veinte años, da mucho, puesto que da todo. Pero ¿caso Dios no lo da también todo al joven sincero y casto que viene á ofrecerse á él y á la Santa Iglesia? ¡Oh misterios y sagrados dones de la divina Ordenación! ¡Oh admirables desquites y cariñosos triunfos de la divina Bondad para con sus amados sacerdotes! ¡Oh pureza, oh amor, oh poesía sin fin! oh gozos inefables, oh aureola sagrada del sagrado sacerdocio en este mundo y en el otro! sólo os comprende quien de vos sigue gozando hasta el todavía risueño anochecer de la verdadera vida sacerdotal!

¡Adelante, pues, pobrecitos míos, en aquel sagrado camino tan lleno de honor, de gloria y de virtud! El mundo, que os compecede tal vez, no entiende nada de esos misterios sublimes, para él mismo tan saludables y fecundos; y esto que para vosotros Dios acaba de hacer, sólo más adelante lo sabréis bien: *Quod Ego facio, tu nescis modo, scies autem postea.* (S. Juan XIII, 7.)

Lástima, mi estimado amigo, que á veces se proceda tan friamente, tan á secas, y casi como en otro tiempo en las catacumbas, en aquellas admirables ceremonias de la santa Ordenación; pues encierra, como Ud. sabe, toda esa liturgia sagrada, que sólo el Espíritu de Dios pudo inspirar tan dulces é inefables escenas que conmueven el alma más insensible y menos religiosa. ¡Qué escena, qué diálogo más imponente, por ejemplo, que aquel espléndido diálogo entre el Pontífice y el Arcediano, cuando éste presentando, como llevados de la mano, á aquél á los futuros Diáconos y Sacerdotes, le dice:

—“Reverendísimo Padre, os pide la Santa Iglesia que ordenéis de Diáconos (ó de Sacerdotes) á estos levitas.” —“Sí, contesta en cierta manera el Prelado, —y es también el deseo de mi alma. Pero ¿sabéis si son dignos?” Y á nombre de la Iglesia le dice el Arcediano: —“Tanto como lo permite saber la humana fragilidad, sé y declaro que son dignos.” —“Gracias á Dios”, —contesta el Prelado, tranquilizado y satisfecho.

Hasta el fondo de mi alma resonó esta mañana aquel grave diálogo entre el venerando Prelado y el digno Arcediano. Y yo, que lo sé tal vez mejor que nadie, respondo, mi estimado señor Vargas, de que no habéis engañado ni mentido al Prelado. Sí, son dignos, y lo serán más y más. Y aun cuando sea faltar al secreto más ó menos convencional de un Concejo episcopal, en honor á mis queridos hijos y á sus dignos padres, quiero repetir pública y textualmente aquí lo que tuve el gusto de poder decir al señor Obispo en la reunión en la que se decidió esta ordenación. “Mirándolo bien todo ante Dios, señor Obispo, no encuentro ni la sombra de un reproche que hacer ni á uno de ellos bajo ningún concepto. Ejemplos deficientes han podido tener en sus pueblos, según se dice, que esto no lo sé. Tampoco vienen suficientemente preparados del Seminario menor, como lo sabemos todos, y más que nadie el señor Obispo; pero afirmo que más de la mitad de esos jóvenes si estuviesen en nuestros Seminarios en Europa, harían tan hermoso papel como el que más, por su talento natural, sus buenas costumbres, su modestia y su muy notable docilidad.”

Gusto debía ser para el señor Obispo oír tan completo y verídico elogio de su joven clero, de boca de un sacerdote extranjero que ha pasado más de veinte años en la enseñanza; y muy de veras lo felicito por esta piadosa ordenación.

Felicito también con toda mi alma al

esclarecido Presidente y Gobierno de este verdaderamente simpático y amable país, que no pueden ver con indiferencia educarse y prepararse bien ó mal el más principal y fecundo elemento de bien en el mundo entero.

Felicito á las familias tan religiosas y tan buenas, y muy especialmente á las madres de estos dignos ordenandos, que ante Dios y los hombres no es poco honor y mérito ser madre de un sacerdote digno, y, en cuanto me está permitido este honor, felicito á estos tan amables compañeros en el sacerdocio que tan dignos jóvenes mandan á estos seminarios.

Pero á vosotros sobre todo felicito, oh mis queridos hermanitos! A mí vinisteis desde el primer día á brazos y á corazón abiertos, y á corazón y brazos abiertos os recibí á todos. Dios que parece que desde la primera hora tan suave y francamente soldó vuestra alma con la mía, Dios no nos separará jamás, entre vosotros y el pobre profesor vuestro hay unión y fusión de alma, hay entrañable y fraternal cariño hasta la muerte: *ad convivendum, et ad commoriendum!*

OLIMPIO ZILL DESILLES.

Pro.

San José, 23 de Mayo de 1891.

EXTERIOR.

El Papa y el Doctor Sardá.

De una relación que con el título de *Crónica de la Romería*, firmada por el conspicuo Doctor Sardá, publica la *Revista popular*, tomamos los siguientes datos:

“El lunes, 30 de Abril, al medio día tuvimos nosotros la honra de ser presentados, en unión de los señores capitulares de ésta, Vallet, Casas y Cortés, á los pies del Padre Santo por el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de Barcelona, á quien nunca podremos agradecer debidamente éste y otros rasgos de bondad. Previas las genuflexiones del ceremonial, dignóse Su Santidad acogernos con un ternísimo *Venite, filii*, que nos llegó á las entrañas. Fué designándonos respectivamente por nuestros nombres y cargos el Pastor diocesano, y al pronunciar el del que suscribe estas líneas, preguntó el Vicario de Dios con solícito interés: *¿Iste est auctor?* y contestada afirmativamente la pregunta, dignóse Su Santidad dirigirnos breves y afectuosísimas palabras de benevolencia, dándonos á besar en seguida su sagrada mano. De tal suerte nos llenaron ellas el corazón, que de buena gana hubiéramos ya regresado á España desde aquel momento, sin pretender ni desear recompensa ulterior de nuestras fatigas.”

¿*Iste est auctor?* dijo el Papa. ¿De qué sino del libro *El Liberalismo es pecado*, traducido al italiano por orden de Su Santidad?

Y narrando uno de los episodios de la recepción solemne, continúa el señor Sardá describiendo el acto de presentar al Papa la colecta de la *Revista Popular*:

“Extendíonos con amabilidad suma los brazos el representante de Dios, colocando entre sus manos nuestra cabeza, y dirigiéndonos como al oído estas palabras que, si esta vez no nos han sido autografiadas en papel, nos quedarán, empero, grabadas indeleblemente en el corazón: SPECIALEM

BENEDICTIONEM TIBI IMPERTIO ET OMNIBUS QUI TECUM IN TUA EPHEMERIDE ADLABORANT.”

Este abrazo dado por el Papa al señor Sardá en presencia de mil cien peregrinos reunidos en la sala, era dado al *iste est auctor* del *Liberalismo es pecado*.

Y por si esto no fuera bastante explícito, en la recepción familiar que unos días después León XIII dió á los romeros catalanes, hablando con el señor Sardá, le dijo:

“SCRIBE, SCRIBE IN DIFESA DI DIO, E DI CHIESA, E D'IL PAPA.”

De modo que probar que el liberalismo es pecado es escribir en defensa de Dios, de la Iglesia y del Papa; por lo cual merece ser abrazado públicamente del Papa el Doctor Sardá y Salvany.

Conste.

JOSÉ PAYÉS.

(De *El Correo de las Aldeas*.)

GACETILLAS.

Medida justa y necesaria. El Gobierno del señor Licenciado don José Joaquín Rodríguez, que cada día va dando muestras de ser un gobierno paternal, atento á satisfacer las justas aspiraciones y las necesidades de sus conciudadanos, acaba de emitir una disposición que merece los más calurosos elogios.

En vista de la aflictiva situación por que atravesamos, á causa de la tos ferina, de que diariamente sucumbe un gran número de niños, pertenecientes en su mayor parte á la clase pobre, por la carencia muy probable de asistencia médica y medicinas, que se hallan en la imposibilidad de pagar, sabemos que el Supremo Gobierno, con la mira de aliviar y ayudar en cuanto sea posible á esta clase social, ha mandado poner á disposición de las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl la suma de cinco mil pesos, ha nombrado dos médicos para la asistencia de los niños pobres atacados de la enfermedad, y ha mandado pagar también en la botica del Doctor Giustiniani las medicinas que sean necesarias.

Enviamos al señor Licenciado Rodríguez y á los dignos miembros de su Gabinete nuestro más entusiasta aplauso por tan benéfica disposición, que le grangeará sin duda la gratitud del pueblo y la bendición de Dios.

Pésame. Nuestro estimado amigo don Manuel N. Sáenz ha tenido la desgracia de perder á su señora madre, doña **Domitila Carazo de Sáenz**, una de nuestras más respetables matronas cuyas virtudes eran justamente apreciadas. Reciba el señor don Manuel y toda su estimable familia nuestro más sentido pésame.

MÉXICO Y SU SANTIDAD.—Entre las últimas audiencias concedidas por el Padre Santo, se ha de contar la que dió al Ilustrísimo Sr. Guillow, Obispo de Oaxaca, México, acompañado de Monseñor Colognesi y del Sr. Enrique Angelini, quienes presentaron á Su Santidad el óbolo para el dinero de San Pedro colectado en la arquidiócesis de Guadalajara y en la diócesis de Vera Cruz. Se obsequió igualmente al Papa León XIII con un *amito* primorosamente bordado por una dama de la aristocracia jalisciense. El Vicario de Jesucristo pronunció sentidas frases en alabanza de la raza mexicana, y de su inalterable fidelidad á la Silla Apostólica.

ANUNCIOS.

Se vende un terreno situado en Birris, colindante con los que fueron de don Demetrio Tinoco y son de don José Durán, distante una media hora de la estación del ferrocarril en Santiago.

Mide unas 84 manzanas y consta de potrero, rastrojos y montañas. Es muy fértil, de clima inmejorable, surtido de aguas y de maderas de construcción, y se comunica con la carretera "Fuentes."
Cartago, 23 de Abril de 1891. FÉLIX MATA VALLE.

Coronado & Hno.

Acaban de recibir calzado para hombre de treinta distintas clases, y lo venden á precios baratísimos.

A los Señores Comerciantes

Llamamos la atención hacia la gran circulación que tiene **ESTE PERIÓDICO** en todas las poblaciones de este país y aún en el extranjero, por lo cual es el órgano más aparente para la publicación de sus ANUNCIOS.

A los aficionados á Astronomía.

Los que deseen comprar parte ó la totalidad de los objetos que pertenecieron á mi finado esposo don GUILLERMO MOLINA, dirjense á don Juan Vte. Monestel.

PACÍFICA v. de MOLINA.

Talabartería "La Alianza"

de José R. Rodríguez.

Fabricante de monturas en general, tengo el gusto de ofrecer al público un variado y completo surtido en monturas y todo lo concerniente al ramo. También se hacen toda clase de trabajos, bordados en oro, plata y pita.

CALLE 17, NORTE.

¡Arriba el Catolicismo! ¡Cese el libertinaje!

El Rey de Roma ha sido y será el Papa hasta la consumación del planeta.

Pues sí, amables lectores: Como os iba diciendo..... he recibido un precioso surtido de pañuelones de burato para Señoras y niñas que da gusto el mirarlos y causan placer sus precios.

En botines para niñas, señoras y caballeros, que duran tanto como tardan en romperse; en zarzas, lanas, casimires y otras cosas, no lo dudéis, tengo verdaderas novedades, ¡y qué precios....!

Tienda llamada 15 DE SETIEMBRE, Calle del Comercio n° 10, esquina á Laberinto. P.

Todo bueno y á precios muy baratos.

He recibido últimamente calzado para señoras y niños, ropa interior para señoras; zarzas, gasas, frazadas blancas para niños; bordados, cintas, driles, corsés, sombreros, para clérigos, cordones de oro y de hilo para cíngulo y manipulo; bandas de lana, floreros, hierro para techos, canales y tubos de zinc para construcciones; carrizos y llantas para carretas, ollas de hierro esmaltadas. Vinos legítimos para consagrar, de tres distintas clases; vinos en cajas y barriles.

CLETO MONESTEL.

Buscando recíproca conveniencia:
al público en general y á mis amigos en particular,

tengo el gusto de ofrecer mis más esmerados servicios en trabajos de Contabilidad y Estadística, y algunas clases de Francés y Teneduría de Libros.

ANTONINO DE BARRUEL.

44, O., calle del Seminario.

AVISO.

Ofrezco buenas bestias para paseos, lo mismo que para viajes.

Puedo hacerme cargo de viajes á Puntarenas en carruaje, para lo cual tengo dos EXPRESAMENTE, contando con sus troncos de caballos *ad hoc*.

Muy buenos coches para paseos, casamientos, &, &. lo mismo que volantas.—Servicio esmerado y barato.

RUDECINDO GUARDIA.

LETRAS.

Compro Letras y adelanto fondos sobre Consignaciones de Café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe,
San José, calle de la Universidad, n° 4. Oeste.

AVISO IMPORTANTE.

Realización de lo siguiente:

Ha llegado á esta casa un gran surtido de ornamentos de iglesia

COMO Ternos blancos finos bordados;—Capas bordadas y lisas;—Casullas blancas, coloradas, negras, moradas, verdes, bordadas y lisas;—Amalzales bordados;—Viacrucis;—Albas de encaje de hilo;—Estandartes con la imagen de Nuestra Señora de Concepción;—Custodias y Cálices góticos;—Crucifijos y Santos de bulto;—Rosarios;—Medallas;—Escapularios de todas clases, y además ofrezco una infinidad de mercaderías y quincallerías.—Los precios son módicos.

San José, calle del Cuño, n° 27, al lado de la Botica de la Fe.

JUAN CESAR BENBENUTI.

NICOLAS FERMIN MEZA

CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD MÉDICA DE LA REPÚBLICA.

ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesión, particularmente en las orificaciones y reconstrucción de dientes con oro, por más cariados, malos y rotos que estén.

Además de esto, extracciones con cocaina bajo el procedimiento instantáneo adquirido con la práctica de 26 años. Las extracciones se harán gratis á los pobres, siempre que traigan recomendación del Cura de su lugar y si son socorridos por la Sociedad de San Vicente de Paúl, con la del socio que les visita ó del Presidente de su Conferencia.

Su oficina está abierta en su casa de habitación, donde se encuentra á toda hora: 150 varas al Sur de la Iglesia de la Merced, calle 19, frente á "La Unión Católica."

Imágenes DE TODA CLASE Y TAMAÑO

me hago cargo de traer de Quito todas las que se me encarguen, con la seguridad que son mejores y más baratas que las que hasta hoy se han traído de otras partes. Pues es sabido que en ese lugar es donde se encuentran los mejores escultores.

Para cualesquiera órdenes, dirjirse á

JENARO CASTRO MÉNDEZ,
Único Agente en Costa Rica.

Apartado 462. San José, Costa Rica.

A. E. Jimenez
Agente & Comisionista

Compra Letras de Cambio sobre Europa y Estados Unidos, adelanta fondos sobre consignaciones de café y abre créditos en blanco sobre Londres, Hamburgo y New York y además se encarga de hacer toda clase de pedidos al extranjero.

Tiene de venta los siguientes artículos que acaba de recibir:
Vinos tintos de mesa.—Vino de consagrar.—Papel de imprenta y muchas otras mercaderías.

Ofrece, además, un surtido de excelentes pianos.

ESCUELA DOMINICAL

de la Parroquia del Carmen.

De esta fecha en adelante se observará el horario siguiente:
La explicación de las niñas será á las 10-30 a. m.; la de los varones á las 12 m.

San José, Abril 24 de 1891.

El Cura, JOSÉ CALDERÓN.